

responsabilidad como el Ejecutivo a mi cargo trata - de cumplir con la labor que los trabajadores del país le han encomendado."

"Refiriéndose luego, en la junta con las delegaciones obreras al mismo problema internacional, lo - aclaró diciendo que eran los del Yaqui, los petroleros y otros en que se afectaron los intereses extranjeros y que habían originado representaciones."

Después de la manifestación fueron recibidos los Secretarios del Comité Central y el Comité de la Confederación Sindicalista de Orizaba por el C. Presidente de la República y con los representantes de la C.T.M. se iniciaron las pláticas para buscar una solución a este problema, pláticas que continuaron hasta el día 22. Al señor Presidente de la República se le solicitó como ya se había hecho con anterioridad al Jefe del Departamento del Trabajo, que para resolver en definitiva el problema de Cocolapam, que entraran a trabajar el grupo de la C.T.M. y los compañeros del Sindicato de la C.R.O.M., así como los 23 - compañeros a quienes indebidamente les aplicaron la cláusula de exclusión y que un representante del Ejecutivo Federal fuera el que interviniere para la administración del Contrato de Trabajo. El Presidente de la República aceptó en principio la proposición del Comité Central de la C.R.O.M., pero se encontró con la oposición de la CTM. que pretendía a toda costa que se ejecutara la resolución dada por el Departamento del Trabajo y se basaban para esto, en que el Juez de Distrito en la audiencia que se celebró el día 18 nos negó contra todo derecho y violando las leyes, la suspensión definitiva en el amparo que interpusimos a pesar de que en las diligencias efectuadas en la fábrica de Mirafuentes, se comprobó que no podía ejecutarse lo acordado por el Departamento del Trabajo, en vista de que no existe en Mirafuentes ni un sólo trabajador que pertenezca a la C.T.M. En vista de que no podía llegarse a ninguna resolución, el Consejo Confederal de la Confederación de Orizaba acordó que de no aceptarse lo propuesto por el Comité Central y que si se pretendía darle la administración del Contrato de Trabajo al grupo de la C.T.M. y que por lo mismo nuestros compañeros quedarian al arbitrio de ellos, no se aceptara ningún acuerdo que en ese sentido se dictara y en vista de esto, el compañero Eucario León ordenó que los demás Secretarios del Comité Central se transladaran a Orizaba, lo mismo que el Secretario de la Confederación del Estado de Veracruz y - representantes de nuestras Organizaciones de Puebla, Tlaxcala, - Jalapa y otros lugares, para que de común acuerdo se resolviera la actitud que debiera adoptar nuestra Organización; las pláticas continuaron el día 22 y por la tarde se llegó a un feliz resultado, pues el Presidente de la República reconociendo la justicia que nos asistía acordó que la C.T.M. administrara por su parte lo que le corresponde en el Contrato de trabajo y que para la administración del contrato para los compañeros que en la misma fábrica forman el Sindicato perteneciente a la C.R.O.M., - se designaría un representante del Presidente y para conocimiento de todas nuestras agrupaciones, a continuación transcribimos íntegro el documento por el que se dió término a este serio conflicto, que dice lo siguiente:

"UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-AL MARGEN: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA AYUDANTIA.-ORIZABA, VER, a 21 DE ENERO DE 1938. AL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO. Presente.

"Con fecha 31 de mayo de 1937 el Departamento Autónomo del Trabajo, dictó un acuerdo en el cual se ordena que sea cumplido en todas sus partes el de 22 de abril del mismo año dictado por el suscrito, con el objeto de restablecer el orden social en la zona fabril de Orizaba, Ver., y garantizar a los --